

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 11:20 horas del día 22 de abril de 2025, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación solicitada a las empresas que han resultado tener la oferta económicamente más ventajosa para los distintos lotes que conforman el contrato, presentada a través del portal de licitación electrónica SIREC, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024 977129

Denominación: CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE APRISCOS Y CORRALES PARA PROMOVER EL PASTOREO EN LOS MONTES PÚBLICOS (4 LOTES).

Tipo de contrato y Procedimiento: Obras- Abierto Simplificado Ordinario

Presupuesto (IVA excluido): : 1.404.065,40 €

Sistema de determinación del precio: : A tanto alzado.

Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP): No procede.

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

Dª M.ª Teresa Hernández Gutiérrez, letrada de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor adjunto.

Dª. Auxiliadora Troncoso Ojeda, Consejera Técnica del Servicio de Actuaciones Forestales.

Dª Rocío de Unamuno Conradi, Asesora Técnica del Servicio de Actuaciones Forestales de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad.


Secretaria:

Dª. M.ª Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, a excepción de la vocal Consejera Técnica que lo hace de manera telemática, se declara constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, y una vez comprobado que las DACIs han sido firmadas por todos los miembros de la mesa, se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación presentadas por la entidades a la que les fue requerida por tener las ofertas económicamente mas ventajosa, siendo estas **UTE GRULOP 21, S.L - OBRAS Y**



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ	24/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB69EJNQNAB3UZ2U74VAAPZGHZ	PÁG. 1/2	



Junta de Andalucía

SERVICIOS MARCA, S.L. para el LOTE 1 y 2 y a **MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.** para el LOTE 3 Y 4.

Acto seguido se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada en tiempo y forma a través de la Plataforma SIREC, observándose algunos errores u omisiones, resultando lo siguiente:

LOTES 1 Y 2: UTE GRULOP 21, S.L - OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.

- La entidad GRULOP 21, S.L. no ha presentado el Anexo XVI-A relativo a la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) tanto del lote 1 como del lote 2.
- Las entidades con compromiso de constituirse en UTE han presentado un certificado T00 de resguardo expedido por la Caja General de Depósitos n.º T00 1040205734 duplicado por la cantidad de 8.469,87 €, no siendo posible comprobar la constitución de la garantía total por valor de 16.939,73€. Es por ello por lo que se le requiere para que aporte el otro certificado expedido por la mitad de la cantidad requerida para constituir el total de la garantía definitiva.
- En cuanto al compromiso de dedicación de medios personales suficientes para la ejecución del contrato, las entidades no han presentado el Curriculum Vitae de las personas que desempeñen las funciones del Recurso Preventivo y del Jefe de Obra.

LOTES 3 Y 4: MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.

- La entidad no ha presentado el Anexo XIX del PCAP cumplimentado con la experiencia en dos obras similares a la del contrato que nos ocupa, de al menos el 30% del presupuesto base de licitación del contrato tanto del Recurso preventivo como del Jefe de obras, de conformidad con lo establecido en el apartado 4.F del Anexo I del PCAP.
- La entidad no ha presentado la titulación correspondiente de la persona que desempeñará las funciones de Recurso preventivo, por lo que deberá aportarlo.
- Deberá presentar la Declaración de Vigencia de los datos inscritos en el Registro de Licitadores.
- Deberá aportar el Anexo XIV del PCAP relativo a la Declaración responsable de datos básicos de la persona titular real de la entidad beneficiaria de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En consecuencia, y conforme a lo establecido en la cláusula 10.5.3 del PCAP, la mesa acuerda por unanimidad conceder a la empresa un plazo de tres días naturales para que se corrija o subsane la documentación en los términos expuestos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª Carmen Aliaga Benítez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ	24/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB69EJNQNAB3UZ2U74VAAPZGHZ	PÁG. 2/2	